



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo del acto en que la Secretaría de Obras Públicas, a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se da a conocer la resolución relativa a la licitación **LPE-N18-2018**, con la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, para llevar a cabo la adjudicación del contrato referente a **MODERNIZACIÓN DEL ACCESO SUR EN SAN FERNANDO (PRIMERA ETAPA), EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS**

En Cd. Victoria, Tam., siendo las **15:15 hrs. del día 5 de junio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Práxedis Balboa, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen más adelante, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida.

Una vez realizada la revisión detallada de las propuestas, de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en sus Numerales 20.1, FASE 1 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN BINARIA y el Numeral 20.2 de la FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACION POR PUNTOS, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTES	MONTO
G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES CIVILES Y MAQUINARIA DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.	DESECHADA
MARVI PROMOTORA DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	DESECHADA
MAYTRACK, S.A. DE C.V.	DESECHADA

NOTA:

Siendo desecharadas las propuestas de los siguientes licitantes:

1.- **CONSTRUCCIONES CIVILES Y MAQUINARIA DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.**, por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo "AT3A", de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que propone el mismo personal técnico, que está comprometido para la administración, dirección y ejecución de los trabajos, que se asignaron en la licitación: LO-928010997-E27-2018, para los trabajos de PAQUETE 10 CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LOS CAMINOS: 1.-FRANCISCO GONZALEZ VILLARREAL-SAN GERMAN (24.0 KM.), 2 CORREDOR AGRICOLA A LA PURISIMA (14.7 KM.) Y 3 E.C. (VICTORIA-MATAMOROS) KM. 226.4-LA LOMA (1.5 KM.), LONGITUD 40.20 KM., la cual se adjudicó en el fallo de fecha 10 de Mayo de 2018, fecha de inicio de los trabajos: 25 de Mayo del 2018 y fecha de terminación de los trabajos: 20 de Noviembre del 2018, y se traslapan en el plazo de ejecución.

Lo anterior con fundamento a lo requerido en las bases de esta licitación, anexo "AT1" "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el numeral 18.1 "Aspecto Técnico" en lo referente al anexo "AT3A" que a la letra dice: "En el anexo AT3 A el LICITANTE deberá indicar cada uno de los profesionales Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de los Trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su currículum vitae con firma autógrafo en el que se incluya, en su caso, copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado y copia de los documentos con que acredite el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escrito mediante el cual manifiesten su dominio en los programas solicitados. De los profesionales técnicos propuestos solo se evaluará la preparación académica, dominio de herramientas informáticas y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a las que se licitan.

El personal indicado es el que se considerará para efectos de evaluación, las personas deberán cumplir con los requisitos solicitados y no estar comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos.

En virtud de lo señalado en los párrafos anteriores, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido, anexo "AT1" "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES" en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARÁ, último párrafo, que a la letra dice: "Si algún LICITANTE tiene contratos y/u obras en ejecución y además se encuentra participando simultáneamente en dos o más LICITACIONES de la SOP, en las que el periodo de ejecución de los trabajos se traslape, proponiendo el mismo personal técnico y administrativo, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras para los fines del Contrato (Anexo AT3), así como con la misma maquinaria y equipo de construcción, enlistada en la Relación de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9); al adjudicársele el primer Contrato, automáticamente quedará descalificado de las otras, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de dichas LICITACIONES."

En el anexo "AE9" denominado "Análisis de los Precios Unitarios" de su propuesta, en los análisis del precio unitario de los conceptos de trabajo, clave: 111701057, 111701006, 111701008 y 111701009 referente a: "CTR CONSTRUCCION CAR CARRETERAS 1.07 Señalamientos y Dispositivos de Seguridad 001 Marcas en el pavimento P.U.O.T. (Designación N.CTR.CAR.1.07.001), I1. M-1.6) Raya continua doble de 15 cm de ancho color amarillo reflejante y E.P. 5M, M-2.1) Raya continua sencilla de 15 cm de ancho color blanco reflejante y E.P. 5, M-2.3) Raya discontinua de 15 cm de ancho color blanco reflejante y E.P. 5, y M-3.1) Raya en la orilla derecha, continua de 15 cm de ancho color blanco reflejante y E.P. 5" unidad: m3., No cumple con lo requerido en la especificación particular para este concepto de trabajo establecida en el anexo "AT7 Trabajos por ejecutar, normas de calidad de los materiales, especificaciones generales y particulares de construcción", ya que no integró la Barredora, equipo necesario para el barrido de la superficie antes de aplicar la pintura.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARÁ, fracción XI, inciso b) que a la letra dice: "Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el LICITANTE, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el LICITANTE, o con las restricciones técnicas que la SOP hubiere establecido en el procedimiento de construcción;"

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en una de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XIV, que a la letra dice: "Que los profesionales Técnicos propuestos por el LICITANTE para llevar la adecuada administración, dirección y ejecución de los trabajos, estén comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos." y fracción XXVI, que a la letra dice: "Aquellas proposiciones que omitan cargos o no consideren las cantidades necesarias de material, mano de obra o maquinaria y/o equipo de construcción, requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, conforme al proyecto, en los análisis de precios unitarios correspondientes."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

2.- MARVI PROMOTORA DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V., por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo "AT9" denominado "Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción", de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que no enlista los equipos (**Motoconformadora, Carpeteadora Finisher, Rodillo Vibratorio Tandem, Equipo de riego sincronizado, Rodillo liso vibratorio y Barredora**) que requiere según su programa de anexo "AT13" "Programa cuantificado y calendarizado de la utilización de maquinaria y equipo de construcción."

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TÉCNICO SE VERIFICARÁ, fracción IV, que a la letra dice: "Que los LICITANTES cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocaron", y fracción XI, inciso a), que a la letra dice: "Que la maquinaria y equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la LICITACIÓN, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE".

En el anexo "AE9" Análisis de los Precios Unitarios, de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que en el análisis del precio unitario del concepto de trabajo No. 21, clave: 111721013, referente a "CSV CONSERVACIÓN CAR CARRETERAS 2. Trabajos de Conservación Rutinaria. 2.02 Pavimentos 004 Bacheo Profundo Aislado. P.U.O.T. (Designación N.CSV.CAR. 2.02.004) y E.P.271) Bacheo Profundo Aislado con Base Hidráulica y Concreto Asfáltico.", unidad: m3, en el apartado de materiales incluye 6.24 m³ Material base de primera y 0.845 m³ de Mezcla asfáltica, que sumados hacen un volumen de 7.08 m³, **encontrándose estas cantidades de materiales fuera de los márgenes razonables y aceptables incluyendo mermas y desperdicio.**

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LO TÉCNICO SE VERIFICARA, fracción XII, inciso a), que a la letra dice. "Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los **desperdicios, mermas**, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material del que se trate;".

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en una de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XXVI, que a la letra dice: "Aquellas proposiciones que omitan cargos o no consideren las cantidades necesarias de material, mano de obra o maquinaria y/o equipo de construcción, requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, conforme al proyecto, en los análisis de precios unitarios correspondientes." y fracción XXXV, que a la letra dice: "Que no presente completa y no sean congruentes la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9), respecto al Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AE8) y a la explosión de insumos Anexo AE2."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

3.- **MAYTRACK, S.A. DE C.V.**, por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo "AE9" Análisis de los Precios Unitarios, de su propuesta, en el análisis de precio unitario del concepto de trabajo, clave: 111107008, referente a "CTR CONSTRUCCIÓN CAR. Carreteras 1.01 Terracerías .007 Excavación para Estructuras P.U.O.T. Designación (N.CTR.CAR-1.01.007) Incluye relleno del material producto de excavación compactado al 90%,"., unidad :m3., No cumple con lo requerido en las bases de esta licitación ya que en el apartado de materiales incluye 1.30 m3. de, material de banco puesto en obra, y este material **no es requerido para la realización de este trabajo.**

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARA, fracción XII, inciso b), que a la letra dice: "Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones"

En el anexo "AE9" denominado "Análisis de los Precios Unitarios", de su propuesta, en el análisis del precio unitario del concepto de trabajo, clave: 111718036, referente a: "CSV CONSERVACIÓN CAR CARRETERAS 3. Trabajos de Conservación Periódica. 3.02 Pavimentos. 002 Capas de Rodadura de un Riego. P.U.O.T. (Designación N.CSV.CAR. 3.02.002) y E.P.31-B 4) Capa de rodadura de 1 Riego con material 3-A premezclado utilizando equipo de riego sincronizado.", unidad m2. No cumple con lo requerido en la especificación particular E.P.31-B para este concepto de trabajo, ya que **no integró** en su análisis, los **equipos para compactar o adherir el riego de sello.**

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TÉCNICO SE VERIFICARÁ, fracción XI.- De la maquinaria y equipo: inciso b), que a la letra dice: "Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción

consideradas por el LICITANTE, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el LICITANTE, o con las restricciones técnicas que la SOP hubiere establecido en el procedimiento de construcción".

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en una de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XIX, que a la letra dice: "Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda." y fracción XXVI, que a la letra dice: "Aquellas proposiciones que omitan cargos o no consideren las cantidades necesarias de material, mano de obra o maquinaria y/o equipo de construcción, requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, conforme al proyecto, en los análisis de precios unitarios correspondientes."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN POR PUNTOS.

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada y poder ser objeto de evaluación económica, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, según lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el tercer párrafo del numeral 20.2.1 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas Técnicas de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 Instrucciones a los licitantes", en el numeral 20.2.1 de las Bases de la Licitación, se da a conocer la puntuación obtenida.

Licitante	1.- Calidad (15 puntos)	2.Capacidad del Licitante (17 puntos)	3.Experiencia y Especialidad del Licitante (12 puntos)	4.Cumplimiento de Contratos (6 puntos)	Puntos Obtenidos (50 puntos)
G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	10.00	16.00	12.00	0.00	38.00

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas económicas de conformidad con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 20.2.2 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, se da a conocer la puntuación obtenida, indicando el importe, los puntos obtenidos, con las siguientes conclusiones:



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitante	Importe sin I.V.A.	Puntos Obtenidos (Por Precio)
1.- G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$25,681,614.12	50.00

En la propuesta de la empresa **G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, se realizó una corrección aritmética en el concepto de trabajo número 8, por lo que el importe de su propuesta se modifica quedando de la siguiente manera: dice \$25,681,614.11 y debe decir **\$25,681,614.12 (Veinticinco Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Catorce Pesos 12/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior se realizó con fundamento en lo establecido en las Bases de Licitación, en el Numeral 20.1.2 EN LO ECONOMICO SE REVISARA, fracción III, inciso c), que a la letra dice: "Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones; se deberá de considerar cantidades de obra entregadas en el Catálogo de Conceptos proporcionados por la CONVOCANTE."

A continuación se describen las propuestas solventes y de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 21 "MECANISMO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO" de las Bases de la Licitación, se indica el importe y el total de los puntos obtenidos:

Licitante	Importe sin I.V.A.	Total de Puntos obtenidos
1.- G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$25,681,614.12	88.00

Forma parte de la presente Acta el anexo I (que consta de 6 hojas con los rubros de puntuación), en la que se detallan los diversos rubros y subrubros calificados para cada una de las empresas participantes.

Por lo anterior:

La propuesta solvente cuya puntuación es la más alta, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y las bases de la licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la presentada por:

G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Por lo que se le adjudica CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **SOP-IE-MV-080-18-P** con un monto de **\$25,681,614.12 (Veinticinco Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Catorce Pesos 12/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

Para lo anterior, se verificó que al día de hoy la empresa adjudicada no aparece como inhabilitada en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Por lo anterior, la empresa adjudicada se compromete y obliga a presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social emitido por el IMSS y Presentar la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos EMITIDO POR EL INFONAVIT, (misma que deberá ser sin adeudo) invariablemente antes de la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado no se podrá formalizar el contrato correspondiente

La fecha de inicio de los trabajos será el día **20 de junio de 2018** y la fecha de terminación de los mismos el **15 de enero de 2019**, por lo que el plazo de ejecución será de **210 (Doscientos diez)** días calendario.

Para la realización de estos trabajos, la Secretaría de Obras Públicas otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición.

Conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se cita a la empresa ganadora en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de firmar el contrato correspondiente el día **12 de junio de 2018**.

El contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y del anticipo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el Anexo AT1 "Instrucciones a los Licitantes", la Contratista deberá entregar el "Seguro de Responsabilidad Civil" indicado antes de la firma del contrato, en la DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS de la SOP, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam. C.P. 87083

Conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la empresa ganadora deberá de presentarse el día **12 de junio de 2018** en la oficina de la **Subsecretaría de Infraestructura de Transporte**, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 10 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de recibir el aviso de inicio de obra y establecer con dicha área la coordinación necesaria para la ejecución de los trabajos.

Asimismo deberá presentar en dicha Subsecretaría el programa detallado de ejecución de los trabajos, consignando por periodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes.

Las propuestas desecharadas quedan en resguardo de la SOP, y podrán ser devueltas a los interesados que así lo soliciten una vez transcurrido el tiempo establecido por la ley.

A continuación firman el presente documento quienes Intervinieron en el acto:



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE


Jesus Segovia Ramos

Vocal Técnico


Sigifredo Ramirez Solorio

Representante de la Dependencia
que Pretende Contratar


José Alejandro Avila Turrubiates

Representante del Área de la
Normatividad, Dirección Jurídica

POR LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE


Francisco Javier Tabares Soto

Representante del Área Responsable
de la Ejecución de Obra

POR LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL


Delfina Nieto Ortiz

Contraloría Interna de la SOP





GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR LOS LICITANTES

LICITANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.


Alexander Alejandro Santiago Mario

CONSTRUCCIONES CIVILES Y MAQUINARIA DE
TAMAULIPAS S.A. DE C.V.



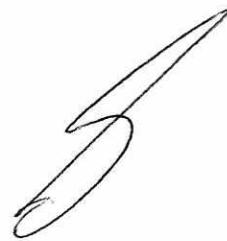
MARVI PROMOTORA DE BIENES RAICES, S.A. DE
C.V.



MAYTRACK, S.A. DE C.V.











ANEXO I

No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL 50 PUNTOS)					
		RUBRO 1 CALIDAD (15 PUNTOS)	RUBRO 2 CAPACIDAD DEL LICITANTE (17 PUNTOS)	RUBRO 3 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (12 PUNTOS)	RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	EVALUACIÓN $= 6 > DE$ 37.5 PUNTOS
1	G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	10.00	16.00	12.00	0.00	38.00	CUMPLE



ANEXO I

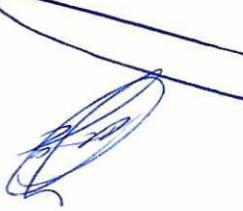
No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL 50 PUNTOS)			
		A) RUBRO RELATIVO AL PRECIO	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TPE)	TOTAL DE PUNTOS $TPT + TPE$
1	G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$25,661,614.12	38.00	50.00	88.00

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 1.- RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD (TOTAL 15 PUNTOS)								
LICITANTE	A) MATERIALES (1 PUNTO)	B) MANO DE OBRA (1 PUNTO)	C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST. (1 PUNTO)	D) ESQUEMA ESTRUCT. DE PROFESIONALES (5 PUNTO)	E) PROCED. CONSTR. (5 PUNTO)	F) PROGRAMAS (2 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS (15 PUNTO)	MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS
G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00	2.00	10.00	DIOSCUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES; NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO PORQUE EL ORGANIGRAMA PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO ES CONGRUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO EN EL PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACION DEL PERSONAL TÉCNICO (ANEXO AT15); POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO.

OBRA:MODERNIZACIÓN DEL ACCESO SUR EN SAN FERNANDO (PRIMERA ETAPA), EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 2.- RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (TOTAL 17 PUNTOS)						MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS	
LICITANTE	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (7 PUNTOS)	No. DE DISCAPACI. CON QUE CUENTA LA EMPRESA	C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACI. (0.5 PUNTOS)	No. DE MIPYMES QUE SUBCONTRAT.	D) SUBCONTRAT. MIPYMES (0.5 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS (17 PUNTOS)
G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	2.50	5.00	1.50	7.00	0.00	0.00	16.00



















OBRA:MODERNIZACIÓN DEL ACCESO SUR EN SAN FERNANDO (PRIMERA ETAPA), EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 3- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y LA ESPECIALIDAD (TOTAL 12 PUNTOS)

		(A) EXPERIENCIA (5 PUNTOS)		(B) ESPECIALIDAD (10 PUNTOS)			
LICITANTE	No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	No. AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (17/5/2008 AL 18/5/2018)	No. AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (17/5/2008 AL 18/5/2018)	No. DE CONTRATOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA ESPECIALIDAD DENTRO DE UN TOTAL DE 5 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (17/5/2008 AL 18/5/2018)	No. DE CONTRATOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA ESPECIALIDAD DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (17/5/2008 AL 18/5/2018)	(B) ESPECIALIDAD OBTENIDA DE UN TOTAL DE 10 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (17/5/2008 AL 18/5/2018)	TOTAL DE PUNTOS (A) + (B) (15 PUNTOS)
G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	1.00	20009	1.00	6.00	(1) 2009	1.00	6.00
							12.00



OBRA: MODERNIZACIÓN DEL ACCESO SUR EN SAN FERNANDO (PRIMERA ETAPA), EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

ANEXO I

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 4- RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (TOTAL 6 PUNTOS)			
LICITANTE	No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	No. DE CONTRATOS CUMPLIDOS CON ACTA DE ENTREGA O FINQUITO ÚLTIMOS 10 AÑOS (17/5/2008 AL 18/5/2018)	A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (17/5/2008 AL 18/5/2018) (6 PUNTOS)
CUMPLIMENTO: NO OBTIENE PUNTUACIÓN EN ESTE SUBRUBRO PORQUE EN EL (ANEXO AT3), NO PRESENTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.			
G.D. EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	1.00	0.00	0.00